



ACUERDO: N° 4.734

MAT.: Aprobación Financiamiento Proyecto "Reposición Área Educación Parvularia Escuela Pedro Aguirre Cerda", Código BIP N°30472741-0, por M\$231.409.

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria **N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017**, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto el día 28 de septiembre de 2017 ante la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, por el Sr. Gonzalo Vargas, Director de Planificación de la Municipalidad de Aysén, respecto del proyecto "**Reposición Área Educación Parvularia Escuela Pedro Aguirre Cerda**", Código BIP N°30472741-0.
- b) Que, el Municipio solicita el financiamiento por la suma de M\$231.409 (doscientos treinta y un millones cuatrocientos nueve mil pesos), con recursos de la provisión FIE del FNDR.
- c) Que, se tiene presente que la Escuela Pedro Aguirre Cerda es un establecimiento educacional que data del año 1983, que imparte educación pre-básica y básica.
- d) Que, actualmente el referido establecimiento educacional está deteriorado, con su vida útil ya cumplida, por lo que presenta deficiencias en su estructura y distribución de los espacios. Con la ejecución del mentado proyecto se busca su remodelación, ajustándose a los estándares dados por el Ministerio de Educación para este tipo de establecimientos.
- e) La recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social.
- f) La propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.
- g) La recomendación de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural al Pleno del Consejo Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

APROBAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ÁREA EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA", CÓDIGO BIP N°30472741-0, POR M\$231.409 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS).

Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 13 Consejeros y consejeras (Sras. Raphael y Dinamarca, Sres. González, Villarroel, Keim, Rossel, Uribe, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos y Abello)

Presentes en Sala: 13 consejeros y consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE

LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Sector solicitantes
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl